



Acta  
No.  
03

EN TEPECHITLÁN ZACATECAS, SIENDO LAS (19:00) DIECINUEVE HORAS, DEL DÍA (20) VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL INTERIOR DEL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITO EN CALLE MORELOS NO. 15 COL. CENTRO, DE TEPECHITLÁN, ZAC., LOS CIUDADANOS ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN Y LIC. ELSA LUNA ARELLANO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LOS CC. EMILIO CAMACHO ARELLANO, JESSICA SALAS MUÑOZ, HUGO DANIEL DE LOS SANTOS JUÁREZ, GABRIELA SALAZAR CASTRO, RUBY VALDEZ LÓPEZ Y MANUELA ÁVILA VALLE, REGIDORES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027, A EFECTO DE TRATAR ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO,

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA:** SE PROCEDE A PASAR LA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CABILDO: ING. ADOLFO CORTE SANTILLÁN Y LIC. ELSA LUNA ARELLANO, PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; ASÍ COMO LOS CC. EMILIO CAMACHO ARELLANO, JESSICA SALAS MUÑOZ, HUGO DANIEL DE LOS SANTOS JUÁREZ, GABRIELA SALAZAR CASTRO, RUBY VALDEZ LÓPEZ Y MANUELA ÁVILA VALLE.

**II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL:** DESPUÉS DEL PASE DE LISTA SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE LE INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN QUE EXISTE QUORUM LEGAL.

**III.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN:** UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM EL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN, ALCALDE MUNICIPAL, PROCEDE A INSTALAR LA ASAMBLEA, MENCIONANDO HOY VIERNES (20) VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, SIENDO LAS (19:00) DIECINUEVE HORAS, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027 EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, QUEDA INSTALADA LA ASAMBLEA NÚMERO 03 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y SE DECLARAN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDO QUE EN ELLA SE TOMEN.

SE LE CONCEDE LA PALABRA A LA SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ELSA LUNA ARELLANO, QUIEN SOLICITA A LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE ACREDITE CADA UNO CON SU CONSTANCIA DE MAYORÍA, A LO QUE SE LE CONTESTA QUE NO ES UN PUNTO A TRATAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE DEBE DE SOLICITAR MEDIANTE ESCRITO EL PUNTO A TRATAR.

ENTREGA LA SINDICO A CADA REGIDOR ESCRITO EMITIDO POR EL IEEZ EN EL QUE SE MENCIONA LA SITUACIÓN DE LA PLANILLA, SOLAMENTE.

DANDO A ENTENDER QUE ES MÁS QUE SUFICIENTE PARA QUE LA REGIDORA GABRIELA DEJE DE LADO SUS ATRIBUCIONES COMO REGIDOR.

PARTICIPA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONANDO QUE ESTE PUNTO YA SE TRATÓ ANTERIORMENTE, SOLICITANDO UN DOCUMENTO POR UNA AUTORIDAD SUPERIOR EN LA QUE MENCIONE QUE LA ACREDITACIÓN DE LA CIUDADANA GABRIELA NO ESTÁ BAJO DERECHO YA QUE EL CUENTA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA GENERAL QUE LE ENTREGÓ EL CONSEJO MUNICIPAL DEL IEEZ Y ELLA APARECE COMO SU CUARTO REGIDOR MISMA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE.

Emilio Camacho A

Manuela Ávila Valle



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL



PROCESO ELECTORAL  
ZACATECAS  
2023 | 2024

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LA PLANILLA ELECTA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

El Consejero Presidente del Consejo Municipal de Tepechitlán, del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en cumplimiento al Acuerdo ACME-TEPECHITLAN/009/2024, de fecha cinco de junio de 2024, por el que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para la Presidencia Municipal de Tepechitlán en el Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 35, fracción II; 41, Bases I y V, Apartado C, numerales 5 y 6; 115, fracción I; 116, fracción IV, incisos a) y b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, numerales 1 y 2; 104, numeral 1, incisos h) e i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 3, numeral 1; 23, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Partidos Políticos; 14, fracción IV; 35; 38, fracciones I y XIII, incisos e) y f); 41; 43; 116; 117; 118 y 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 7, numeral 3; 14; 22; 23; 122; 123; numeral 3; 124, numeral 1, fracción II; 267, numeral 1; 372 y 376 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 4; 5, fracciones de la I a la V; 6, numeral 1, fracción X; 10, numeral 2, fracción IV, inciso b); 67; 68, numeral 1, fracciones VI y VII, y 69, numeral 1, fracción IV de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, expide la presente constancia por la que la ciudadanía de este Municipio eligió a la planilla que encabeza la candidatura de quien fue postulado por la Coalición "LA ESPERANZA NOS UNE" que obtuvo la mayoría de votos; acreditándolos como:

ADOLFO CORTEZ SANTILLAN Presidente Propietario	<i>[Firma]</i> Firma	GERARDO ROMERO SALAS Presidente Suplente	<i>[Firma]</i> Firma
ELSA LUNA ARELLANO Síndica Propietaria	<i>[Firma]</i> Firma	KARLA ALEJANDRA GARCIA RUVALCABA Síndica Suplente	<i>[Firma]</i> Firma
EMILIO CAMACHO ALVARADO Regidor Propietario	<i>[Firma]</i> Firma	JOSE LUIS ROBLES HERNANDEZ Regidor Suplente	<i>[Firma]</i> Firma
JESSICA SALAS MUÑOZ Regidora Propietaria	<i>[Firma]</i> Firma	HANIA GUADALUPE MARTINEZ MAGALLANES Regidora Suplente	<i>[Firma]</i> Firma
HUGO DANIEL DE LOS SANTOS JUAREZ Regidor Propietario	<i>[Firma]</i> Firma	GUILLERMO ANTONIO LOZANO PADILLA Regidor Suplente	<i>[Firma]</i> Firma
GABRIELA SALAZAR CASTRO Regidora Propietario	<i>[Firma]</i> Firma	AIDE MARIBEL REYES IBARRA Regidora Suplente	<i>[Firma]</i> Firma

Como integrantes del Ayuntamiento del municipio de Tepechitlán, Zacatecas, para el periodo constitucional del 15 de septiembre del 2024 al 15 de septiembre del 2027.  
En el Municipio de Zacatecas, a los días de Junio de 2024.

LIC. EDGAR IVÁN VÁZQUEZ CORREA  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL



LIC. JUAN PABLO VILLEGAS SOTO  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL

Emilio Camacho A

Manuela Avila Valle

MENCIONANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE HAGAN LOS TRÁMITES QUE CONSIDEREN PERTINENTE Y QUE SE CONTINUE CON LA SESIÓN, PORQUE SE TIENEN QUE DESIGNAR LOS DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

LA REGIDORA GABRIEL MENCIONA QUE ELLA ASUME LA RESPONSABILIDAD A LO QUE RESULTE.

TOMA LA PALABRA EL REGIDOR EMILIO QUIEN MENCIONA QUE TODO ES CUESTIÓN DE LÓGICA QUE SE DEBE DE TRABAJAR, Y QUE YA ELLA SE LO GANÓ, MÁS APARTE QUE EXISTE EL DOCUMENTO QUE LA AVALA COMO REGIDORA, QUE NO SE LE PUDO ENTREGAR SU CONSTANCIA DE MAYORÍA INDIVIDUAL POR SITUACIONES ADMINISTRATIVAS, PERO QUE DENTRO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL IE EZ SI ESTÁ RECONOCIDA, ENTONCES ÉL INVITA A TODOS SUS COMPAÑEROS A QUE



DEL IEEZ SI ESTÁ RECONOCIDA, ENTONCES ÉL INVITA A TODOS SUS COMPAÑEROS A QUE RECAPACITAN SOBRE LA POSTURA QUE ESTÁN TOMANDO Y QUE ÉL RESPALDARÍA A CUALQUIER OTRO DE LOS REGIDORES Y ESTARÍA DE ACUERDO EN QUE SE CONTINUARÁ CON LOS TRABAJOS, YA QUE NO HAY NINGÚN DOCUMENTO DONDE DIGA QUE ELLA TIENE QUE ABANDONAR EL CABILDO.

LA SÍNDICO MUNICIPAL MANIFIESTA QUE NO ESTÁ DE ACUERDO YA QUE SE ESTÁ INFRINGIENDO LA LEY YA QUE COMO REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO, JUNTO CON LOS REGIDORES SE RETIRA Y VAN A REALIZAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE LA FISCALÍA POR LA USURPACIÓN DE FUNCIONES.

TOMA LA PALABRA LA REGIDORA MANUELA ÁVILA PARA MENCIONAR QUE SI SE LES HUBIERA ENTREGADO UN DOCUMENTO EN EL CUAL SE LES MENCIONE QUE LA REGIDORA GABRIELA SALAZAR CASTRO,, QUEDA FUERA DEL CABILDO TODOS LO RESPETABAN ESPECIALMENTE ELLA, POR LO QUE SE LE HACE UNA FALTA DE RESPETO HACIA EL MUNICIPIO, PORQUE DEBEN DE SER INSTITUCIONALES, YA QUE SE TRATA DE SU PLANILLA, Y USTEDES ESTÁN PIDIENDO QUE SE VAYAN, Y ESTÁN AFECTANDO AL MUNICIPIO, LO ÚNICO QUE HACEN SON CHISMES Y ESO AFECTA AL MUNICIPIO YA QUE VA A SEGUIR TRABAJANDO SOLO CON RESPONSABLES DE ÁREA Y SE LE ESTÁ DANDO A CONOCER A LA GENTE DE QUE NO SABEN TOMAR DECISIONES Y QUE NO SABEN RESPETAR UN ACTA, POR LO QUE LE SOLICITA QUE PRESENTE UN ACTA, YA QUE SOLO SE ESTÁ PERDIENDO EL TIEMPO EN REALIZAR SESIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EL CONSEJO MUNICIPAL DEL IEEZ ENVÍO EL EXPEDIENTE AL IEEZ DE ZACATECAS, Y POR TAL RAZÓN SE LE EXPIDIÓ LA CONSTANCIA DE MAYORÍA EN LA QUE DICE QUE LA C. GABRIELA SALAZAR ES CONSTITUCIONALMENTE REGIDORA, MÁS APARTE SE LE TOMÓ PROTESTA COMO TAL EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE Y ES IMPORTANTE QUE SE LE SOLUCIÓN AL NOMBRAMIENTO DE LOS DIRECTIVOS Y LO QUE SE ESTÁ HACIENDO ES DEJAR DESPROTEGIDO AL PUEBLO POR LO QUE INVITA A LOS PRESENTES QUE SE CUMPLA CON LA RESPONSABILIDAD QUE SE ADQUIRIÓ.

DESPUÉS DE UNA RECESO SE PRETENDE CONTINUA CON EL ORDEN DEL DÍA.

A LO QUE MENCIONA LA REGIDORA YESICA MUÑOZ SALAS QUE ELLA SE RETIRA SEL TENGA VOZ Y VOTO PORQUE NO QUIERE SER CÓMPLICE DE UN DELITO

LA SINDICO MUNICIPAL INDICA QUE ELLA NO ES CÓMPLICE DE LA SITUACIÓN Y PROCEDERÁ ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA FINCAR RESPONSABILIDADES.

MENCIONA LA SINDICO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTÁ EN DERECHO EN PROCEDER POR EL HECHO DE HABER ABANDONADO LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE ES MUY IMPORTANTE EL NOMBRAMIENTO DE LOS DIRECTIVOS, INVITÁNDOLOS A QUE SE CONTINUÉ CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y QUE ELLOS CONTINÚEN CON EL PROCESO QUE DESEEN REALIZAR Y QUE SE ACTÚE CON RESPONSABILIDAD ANTE LO QUE EL PUEBLO DECIDIÓ.

LA REGIDORA RUBY MENCIONA QUE NO ESTÁ DE ACUERDO HASTA QUE NO SE ACLARE EL PORQUE NO TIENE ELLA UNA CONSTANCIA Y HASTA QUE SE LE RECONOZCA VA A VOTAR

MENCIONA LA REGIDORA MANUELA ÁVILA MENCIONA QUE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA QUE TIENE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ES VÁLIDA Y LEGAL.

EL REGIDOR EMILIO INDICA QUE ESTÁN SEÑALANDO A LA REGIDORA COMO SI FUERA CUALQUIER PERSONA Y ELLA ES UNA GRAN PERSONA QUE QUIERE TRABAJAR POR TEPECHITLÁN, INDICANDO QUE SEAN LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES QUIENES DETERMINEN

SE ESTÁ INCURRIENDO MÁS EN UN DELITO POR EL HECHO DE ABANDONAR EL CABILDO YA QUE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO LO QUE SE PROTESTÓ, Y ESTÁN REUNIDOS PORQUE EL PUEBLO NECESITA DEL CABILDO, Y NO SE VA A SACAR ADELANTE AL PUEBLO SALIENDO POR LA PUERTA.

*Manuela Avila Valle*

*[Handwritten signature]*

*Emilio CanaChO A*

*Manuela Avila*

*[Handwritten signature]*



LA REGIDORA RUBY MENCIONA QUE SE ACREDITE ELLA MISMA, NO QUE LA ACREDITE EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

LA REGIDORA GABRIELA NO TIENEN ELLOS LA FACULTAD DE DECIDIR SI ES REGIDORA O NO ES, MÁS QUE APARTE TOMÓ PROTESTA.

MANUELA QUIEN HIZO LAS COSAS MAL FUE EL PARTIDO Y EL IEEZ EN SU MOMENTO, EL ACTA TIENE VALIDEZ PORQUE EL IEEZ SE LA EXTENDIÓ Y SON ELLOS QUIENES DEBEN DE NOTIFICAR QUE NO ES REGIDORA, YA QUE ELLOS NO SON QUIEN PARA DESTITUIR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INVITA QUE NO ABANDONEN EL RECINTO QUE ACUDAN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA QUE REALICEN EL PROCESO Y QUE SE CONTINUE CON EL ORDEN DEL DÍA, YA QUE ES MUY IMPORTANTE.

MENCIONA QUE LO QUE ESTÁ PASANDO YA ES UN PROBLEMA INTERNO , YA QUE QUIEREN DESACREDITAR A LA REGIDORA PORQUE ESTÁN BUSCANDO OTROS INTERESES YA QUE SE VE QUE OTRAS PERSONAS SON LAS QUE LAS ESTÁN ACONSEJANDO, YA QUE ES MUY OBVIO QUE HAY ALGO DETRÁS DE TODA ESTA SITUACIÓN.

POR LO QUE MIENTRAS LA AUTORIDAD COMPETENTE NO HAGA SABER EN QUE SE ESTÁ PROCEDIENDO MAL, ELLA VA A SEGUIR TRABAJANDO.

MENCIONANDO LA SINDICO MUNICIPAL QUE ES UN PROCESO MUY LARGO SI SE INICIA CON LA DEMANDA,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ESTÁ INCURRIENDO CON LA RESPONSABILIDAD COMO AYUNTAMIENTO, YA QUE APARTE DE NO NOMBRAR A LOS DIRECTIVOS, TAMBIÉN SE OCUPA PAGAR QUINCENA.

INDICA LA SINDICO QUE NO ESTÁ REGISTRADA.

A LO QUE SE COMENTA LA REGIDORA QUE DE ACUERDO A LA CONSTANCIA DE MAYORÍA SI ESTÁ REGISTRADA.

LA SINDICO MUNICIPAL INDICA QUE NO PUEDE CONTINUAR CON LA SESIÓN Y SE RETIRA, YA QUE NO PUEDE SEGUIR SIENDO CÓMPLICE.

LA REGIDORA RUBY MENCIONA QUE CUANDO SE ACREDITE SIN PROBLEMA.

ABANDONAN EL CÁBILDO A LAS OCHO DIECISÉIS DE LA NOCHE.

Emilio Camacho A

Manuela Avila Valle